

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

Resuelven

Declarar su beneplácito por el Día Internacional del Orgullo LGBTI+ que se celebra el 28 de junio de cada año y por la 8va Marcha Plurinacional Antirracista contra los Travesticidios, Transfemicidios y Transhomicidios en nuestro país.

**Diputada Nacional Mónica Macha**

## FUNDAMENTOS

*"De volver a nacer, yo elegiría ser travesti, amo ser travesti y al travestismo con todo su ingenio; que no tiene nada que ver con esa cosa burda que muestran los medios hegemónicos, que nos ridiculizan. Las travestis tenemos chispa, alma, capacidad de resolución".*

- *Lohana Berkins*

Sra. Presidenta:

El 28 de junio se celebra el Día Internacional del Orgullo LGBTI+ en conmemoración de los acontecimientos ocurridos en 1969 en el bar Stonewall Inn ubicado en Nueva York, Estados Unidos. En dicha ocasión, las personas LGBTI+ que se encontraban en el lugar se organizaron para resistir ante la violencia, la persecución y los abusos sistemáticos ejercidos por las fuerzas de seguridad que sufría dentro y fuera del mítico bar Stonewall Inn. Estas protestas espontáneas fueron ganando en organización y adhesiones, y son un hito fundador en cuanto a manifestaciones públicas y masivas de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binaries y otras expresiones e identidades de género. Entre lxs protagonistas de la resistencia: dos activistas travestis racializadas y pobres que encabezaron la lucha tras la represión: Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera. Dos activistas que allanaron el camino y que durante mucho tiempo fueron invisibilizadas para luego convertirse en símbolos de resistencia.

En nuestro país, la Marcha del Orgullo se realizó por primera vez el 2 de julio de 1992 en la Ciudad de Buenos Aires. Alrededor de 300 personas fueron parte de la movilización que, bajo la consigna "Libertad, Igualdad, Diversidad", se desplegó desde Plaza de Mayo hasta el Congreso. Desde entonces, la marcha se realiza ininterrumpidamente y se convirtió en el acto público más importante de la comunidad LGBTI+, replicándose en numerosas ciudades del país.

Visibilizar con orgullo las identidades y expresiones de género constituye un acto político y colectivo ante el ocultamiento y la vergüenza que se pretende imponer. Salir a la calle, construir redes afectivas y comunitarias, ocupar el espacio público para visibilizar las existencias rebeldes que no obedecen al sistema cisheteronormativo. Existir: visibles y orgullosos, como nos enseñaron Ilse Fuskova y Adriana Carrasco y los Cuadernos de existencia lesbiana. Seguir marchando, impulsades por el legado de Carlos Jauregui que sostuvo que "en el origen de nuestra lucha, está el deseo de todas las libertades" y el ejemplo de César Cigliutti, que siempre nos convocó a estar juntas, porque "comunidad es el concepto que incluye y excede a cada una de nuestras identidades".

En el año 1997 se consensuó realizar la marcha el primer sábado de noviembre de cada año. El cambio de fecha no se debió únicamente a las frías temperaturas como se suele contar, sino también a la conmemoración de la fundación, un 1 de noviembre de 1967, del colectivo Nuestro Mundo: la primera organización disidente de nuestro país y de América Latina.

El 28 de junio 2016, tan solo 8 meses después del travesticidio de Diana Amancay Sacayán y 4 meses del fallecimiento de Lohana Berkins, dos referentes fundamentales del movimiento travesti y trans en nuestro país, se realizó por primera vez, la actualmente denominada Marcha Plurinacional Antirracista contra los Travesticidios, Transfemicidios y Transhomicidios y se empezó la transformación del significado de esta fecha. Las principales consignas de esa primera marcha fueron "Justicia por Diana Sacayán", "Basta de travesticidios" y "Lohana Berkins presente".

Diana fue una militante incansable de los derechos humanos, del colectivo LGBTI+ y en particular de las personas travesti-trans. El 11 de octubre de 2015 fue asesinada brutalmente por Gabriel Marino. En 2018 el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires dictó sentencia y lo condenó a cadena perpetua. En su veredicto, el Tribunal consideró que se trató de un crimen de odio y que medió la violencia de género según los incisos 4 y 11 del artículo 80 del Código Penal y reconoció el crimen como un travesticidio siendo Argentina vanguardia a nivel mundial en este sentido. En 2020, la Cámara Nacional de Casación Penal, confirmó la condena a prisión perpetua por femicidio pero sostuvo que no había evidencia de transfobia, de manera que el resultado fue eliminar como motivación del crimen el odio a la identidad travesti, y el travesticidio

desapareció de la sentencia. Esto significó un enorme retroceso en materia de reconocimiento de la identidad de género y de acceso a derechos en un camino de transformación de la justicia.

Pocos meses antes de morir, Lohana Berkins decía: "la palabra orgullo está muy discutida, afuera y adentro de la comunidad. Yo la reivindico. Si analizamos hechos tan recientes como el asesinato de Diana Sacayán y tantos otros travesticidios a lo largo y ancho del país, no es difícil concluir que sigue siendo necesario sostener la insolencia de nuestros cuerpos, para mostrárselos a una sociedad que no logra entender la fragilidad de nuestras vidas. " Estas palabras cobran especial relevancia cuando atendemos a la cifra que indica que en en el 2023 aún, el promedio de edad de fallecimiento de las personas travestis y trans que realizaron el trámite de rectificación registral conforme a su identidad de género autopercibida desde la implementación de la Ley de Identidad de Género, es de 44 años mientras que la esperanza de vida de la población cisgénero es de 75 años . No sólo siguen perpetuándose los travesticidios en tanto crímenes de odio por la identidad y expresión de género, sino también muertes evitables que se desprenden de todas las violencias y exclusiones que atraviesa la población travesti y trans.

Con los términos travesticidio, transfemicidio y transhomicidio se hace referencia a los crímenes motivados en el odio a la identidad de género cometidos contra una persona travesti, una feminidad trans o una masculinidad trans, respectivamente. Desde hace 8 años, en la Marcha Plurinacional Antirracista contra los Travesticidios, Transfemicidios y Transhomicidios, además de recordar a las víctimas, exigir justicia y más derechos, también se visibiliza el concepto de travesticidio social que se define como la cadena de estigmas y violencias brutales que comienza con el rechazo familiar, los obstáculos sanitarios y en educación, prostitución, enfermedades, violencia policial y asesinatos. El último eslabón de esa cadena es el travesticidio, la muerte prematura, violenta de las travestis.

Este año 2023, la marcha sucede 9 meses después de un fallo histórico en Mendoza, por el caso de travesticidio de Melody Barrera, en el cual un jurado popular reconoció que el asesinato fue cometido por odio a la expresión o identidad de género, luego de mucha militancia y organización del movimiento travesti trans. También sucede apenas 2 meses luego de la primera marcha plurinacional por la Reparación Histórica, organizada y protagonizada por activistas travestis y trans de todo el país.

Dentro de las consignas principales de esa 8va Marcha Plurinacional Antirracista contra los Travesticidios, Transfemicidios y Transhomicidios, se exige justicia para Sofía Fernandez, una mujer trans de 39 años que murió en una comisaría de Pilar en la provincia de Buenos Aires dónde estaba detenida desde el 8 de abril de este año, y para Cynthia Moreira una mujer trans tucumana, asesinada en el 2018. También se va a reclamar el inicio del juicio oral en la causa de Tehuel de la Torre, un joven trans que salió en búsqueda de un trabajo informal en San Vicente con rumbo a Alejandro Korn en la provincia de Buenos Aires y de quien no se sabe nada desde el 11 de marzo de 2021. Por ahora, la fecha del juicio está programada para agosto del año 2027 y se exige que se determinen las responsabilidades y se condene a los responsables en un plazo razonable.

A 54 años de los disturbios de Stonewall, en un nuevo aniversario del Día Internacional del Orgullo, a 31 años de la primera Marcha del Orgullo en Argentina y siendo este año la 8va Marcha Plurinacional Antirracista contra los Travesticidios, Transfemicidios y Transhomicidios en nuestro país, visibilicemos con orgullo el camino construido colectivamente.

Por todo lo manifestado y considerando la relevancia de este evento político, es que solicitamos el acompañamiento a este Proyecto.

**Diputada Nacional Mónica Macha**